

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de febrero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

|                                     |         |
|-------------------------------------|---------|
| Francos (1) .....                   | 3,128   |
| Libras .....                        | 30,660  |
| Dólares .....                       | 10,950  |
| Francos suizos .....                | 252,970 |
| Francos belgas .....                | 21,900  |
| Florines .....                      | 288,157 |
| Escudos .....                       | 38,086  |
| Pesos argentinos moneda legal ..... | 1,46    |
| Coronas suecas .....                | 2,116   |
| Coronas danesas .....               | 1,585   |
| Coronas noruegas .....              | 1,533   |
| Deutschmarks .....                  | 2,607   |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de urbanización (segunda etapa) en el pueblo de La Barca de La Florida, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón ciento cuarenta y cinco mil seiscientos veintiocho pesetas con ochenta y dos céntimos (1.145.628,82).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho organismo en Jerez de la Frontera (Alameda Casa Domecq, 4) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintidós mil ciento ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos (22.184,43), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 23 de febrero de 1953, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 27 de dicho mes y año.

Madrid, 31 de enero de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García. 247—O.

**DIRECCION GENERAL DE LA GUAR-  
DIA CIVIL****Junta para la clasificación y venta del  
material automóvil**

La subasta de material automóvil en el Parque de Automovilismo, anunciada para el día 15 de febrero, tendrá lugar el día siguiente 16, a las mismas horas. El Coronel Vicepresidente.

771—O.

**DELEGACION NACIONAL  
DE SINDICATOS**

CONCURSO PÚBLICO para la demolición total del edificio situado en el número 21 de la calle Gravina, de esta capital, y acopio de los materiales aprovechables

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia concurso público para la demolición to-

tal del edificio situado en el número 21 de la calle de Gravina, de esta capital, y acopio de los materiales aprovechables.

Los datos principales y plazos del concurso público y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

**I.—Datos del concurso público**

El proyecto correspondiente ha sido redactado por el Arquitecto don Francisco de Asis Cabrero.

El presupuesto objeto de este concurso público asciende a la cantidad de doscientas sesenta y tres mil quinientas cuarenta y una pesetas con treinta y tres céntimos (263.541,33).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, 34) es de cinco mil doscientas sesenta pesetas con ochenta y tres céntimos (5.270,83).

El plazo para la total ejecución de las obras es de cuatro meses.

Las sanciones, por no mantener el ritmo de ejecución previsto, se determinan en el artículo 23 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

**II.—Plazos del concurso público**

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, núm. 4), de las nueve a las catorce horas, durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Toda la documentación que integra el proyecto, así como también el pliego de condiciones jurídicas y económicas, estará de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos antes de terminar el quinto día hábil de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

La firma del contrato de ejecución de obras se efectuará dentro de los ocho (8) días siguientes al de elevarse a definitiva la adjudicación provisional, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras.

**III.—Forma de celebrarse el concurso público**

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida para participar en el concurso público y las referencias financieras y técnicas. El otro pliego contendrá la proposición o proposiciones económicas para las obras.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que encierra.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público se detalla en el artículo 4 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La Mesa, presidida por el Secretario nacional de Sindicatos, estará integrada por los siguientes Vocales: el Asesor nacional de Sindicatos, el Administrador general de Sindicatos, el Interventor general de Sindicatos, el Secretario gene-

**A V I S O**

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

**LA ADMINISTRACION**

ral de la Obra Sindical del Hogar, el Arquitecto director de la obra, un Asesor jurídico y un representante del Departamento de Edificaciones no protegidas de la mencionada Jefatura de la Obra Sindical del Hogar.

Actuará de Secretario de la Mesa el Secretario general de la Obra Sindical del Hogar, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

La Mesa procederá primeramente a la apertura de los pliegos de referencias. Previo el estudio de las mismas, se pronunciará sobre los licitadores admitidos para el concurso por considerar que reúnen las necesarias garantías técnicas y económicas.

Los sobres de las proposiciones económicas de los licitadores rechazados se destruirán ante Notario. Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran al adjudicatario de las obras.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura de contrata, perderá el importe de la fianza depositada e incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

Madrid, 29 de enero de 1953.—El Director del Montepío de Funcionarios (ilegible).

195—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****LEON**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito números 154 de entrada y 11.520 de registro, de 2.000 pesetas, cons-

tituído por don David Luengo Díez el día 13 de diciembre de 1950, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León, Intervención, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 30 de enero de 1953.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).

730—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### SUSTITUCIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: C. Scler Almirall, S. A.  
Domicilio: Barcelona.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Sustituir maquinaria que por desgaste no trabaja con el rendimiento y precisión que se requiere para la clase de trabajo de la Empresa.

Producción: No varía.

Maquinaria de importación: Un torno revólver especial, por un valor de pesetas 180.000.

Materias primas: No varían.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

736—O.

Peticionario: Ferrer Bernadas, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 8.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir cuatro maquinarias suizas adaptadas en otros talleres de su fábrica de tejidos.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: De importación, por un valor de 136.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales, sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

763—O.

Peticionario: «Hijo de Rosendo Julia».

Localidad del emplazamiento: Arenys de Mar.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir cuatro tricotadoras rectilíneas de doble pasada, gg.10, de 80 centímetros, por una tricotadora circular gg.18, de 30,48 centímetros, con los alimentadores, y otra tricotadora circular gg.18, de 35,5 centímetros, con doce alimentadores, ambas marca C. Terrot Sohne.

Producción: Sin variar la capacidad de producción.

Maquinaria de importación: Valor, pesetas 176.800.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de

diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

766—O.

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad General de Hules, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Gavá.

Capital: 6.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un torno de moletear para grabado y repaso de los cilindros de estampación en grabado a talla fina para propio uso de su industria.

Producción: Sin variación en la capacidad de producción.

Maquinaria: Procedente de Francia.

Valor de la importación, 245.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

760—O.

Peticionario: Don Juan Batlle Tejedor.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital inicial: 40.000 pesetas; de la ampliación, 18.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller tipográfico con la instalación de una minerva de 0,50 folio y maquinaria auxiliar.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

761—O.

Peticionario: «Auxiliar Textil Algodonera, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: 872.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su industria de acabados textiles de dos máquinas para decatir o deslustrar, a la continua y sin interrupción, tela de viscosa, con tambor combinado para vaporizar y condensar al vacío, con todos sus anexos.

Producción: Tratamiento de unos cuatro millones de metros anuales de tejidos.

Maquinaria a importar: Dos máquinas para decatir o deslustrar a la continua, con tambor combinado para vaporizar y condensar al vacío, con sus accesorios, valoradas en junto en 872.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

764—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Pubill Vila.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar industria dedicada al acabado, plegado y empapelado de tejidos de algodón viscosillas y regenerados.

Producción: Cuatro mil metros de acabados por jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

765—O.

### BADAJOZ

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Joaquin Calero Cabezas.

Lugar de situación de la industria: Higuera de Llerena.

Objeto: Instalar una industria de panadería.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 30 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

745—O.

Peticionario: Don Cándido Cabezas Acedo.

Lugar de situación de la industria: Valencia de las Torres.

Objeto: Instalar una industria de panadería.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 30 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

746—O.

Peticionario: Don Florencio Bautista García.

Lugar de situación de la industria: Llera.

Objeto: Instalar una industria de panadería.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 29 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

747—O.

### GRANADA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Faustino Ocoñ León.

Objeto y situación: Instalar una central eléctrica en el pueblo de Laborcillas,

accionada por un motor Diesel y dínamo de corriente continua de 5.500 watios.

No se requiere importación de maquinaria.

Lo que se hace público a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 29 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

755—O.

## LA CORUÑA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Tarrío.

Objeto: Construcción de una línea trifásica a 6.000 V. y 8.500 metros de longitud desde su central, en Serantes (Santiso), a la provincia de Pontevedra, alimentando en ésta los transformadores siguientes:

Artoño, 6 KVA., 6.000/380-220 V., suministra: Artoño y Santa Eulalia de Artoño.

Eldian, 10 KVA., suministra: Eldian, Basadrea y Amanci.

La Guillerna, 15 KVA., suministra: Bujel, Vilaqueña, La Guillerna y Crislin.

Borrajeiros, 10 KVA., suministra: San Cristóbal de Borrajeiros y Vilarbona.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 17 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.

430—O.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Severino Arencibia Alemán.

Emplazamiento: Guanarteme (Gran Canaria).

Capital: 220.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fusionar los dos talleres de carpintería que tiene establecidos en esta capital en uno solo, ampliándolos para la fabricación de envases de madera (ceretos), con la instalación de una máquina lijadora, una máquina de soldar a tope y tres electromotores, con una potencia de 7 Kw.

Producción: La producción anual que tendrá esta industria con la fusión y ampliación será: 292 unidades de comedores, alcobas y despachos, 90 unidades de mobiliario diverso, 200 puertas y ventanas y 250.000 ceretos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

731—O.

Peticionario: Don Francisco Santana Pérez.

Emplazamiento: Santa Brígida (Gran Canaria).

Capital: 165.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de molinería con la fabricación de gófo especial, con la instalación de una unificadora de harinas.

Producción: La producción anual será de 204.000 kilogramos de gófo especial.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

732—O.

Peticionario: Don Elicio González Morales.

Emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.

Capital: 319.807,50 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de elaboración de aguardientes y licores en frío con la instalación de un grupo moto-bomba de 0,125 Kw., un grupo mezclador, dos filtros-prensa, una máquina capsuladora, bocoyes, depósitos y demás accesorios.

Producción: La producción anual será de: 40.500 litros de ron, 2.700 litros de caña, 9.000 litros de cazalla, 6.300 litros de ginebra y 7.200 litros de anís, siendo la primitiva de 30.000 litros de aguardientes compuestos y licores.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

733—O.

Peticionario: Don Eufemiano Fuentes Cabrera.

Emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.

Capital: 1.051.800 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de elaboración de tabacos con la instalación de un secador rotativo, un refrigerador y separador de polvo, una desneradora, una despalilladora, un humectador de aire, una máquina encajetilladora, una máquina de precintar, una precintadora final, un equipo de soldadura eléctrica, varios transportadores de cinta y quince electromotores, con una potencia total de 16 Kw.

Producción: La producción anual que tendrá esta industria será de 277.500.000 y 105.000.000 de cigarrillos de tipo moreno y rubio.

Materias primas: Adquiridas en el mercado nacional.

Maquinaria: Nacional, importándose las máquinas de envolver, encajetillar y precintar, por valor aproximado total estas últimas de 160.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

734—O.

## ZARAGOZA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Hipólito Sierra Julián.

Emplazamiento: Calle de Tarragona,

sin número, barrio de Salamanca, Zaragoza.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto: Nuevo salón de cine.

Capacidad: 500 localidades.

Maquinaria: Dos proyectores de imagen y sonido de 35 milímetros de paso.

No se precisa importación de maquinaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 20 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

756—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### LA CORUÑA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don José Bouza Vázquez y don Manuel Vázquez Martínez.

Objeto de la petición: Ampliación de molino maquilero.

Localidad: Miño (Perbes-Villanueva).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos, procedentes de la localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 30 de enero de 1953.—P. El Ingeniero Jefe, Francisco Roig.

431—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan López García.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero.

Localidad: Cee (Pontenova-Lires).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos, procedentes de la localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 30 de enero de 1953.—P. El Ingeniero Jefe, Francisco Roig.

432—O.

Peticionario: Don José Benito Torrado González.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero.

Localidad: Boiro (Cespón).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos, procedentes de la localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 30 de enero de 1953.—P. El Ingeniero Jefe, Francisco Roig.

433—O.

Peticionario: Don Manuel García González.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero.

Localidad: Carnota (Larín).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no inter-

venidos, procedentes de la localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 30 de enero de 1953.—P. El Ingeniero Jefe, Francisco Roig.

434—O.

Peticionario: Don Francisco Ponte Feireiro.

Objeto de la petición: Instalación molino maquillero.

Localidad: Puentececeo (Corme).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos, procedentes de la localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 30 de enero de 1953.—P. el Ingeniero Jefe, Francisco Roig.

435—O.

Peticionario: «Electra de Moeche, S. L.»  
Objeto de la petición: Instalación molino maquillero.

Localidad: Moeche (San Jorge-Campos del Fojo).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos, procedentes de la localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 30 de enero de 1953.—P. El Ingeniero Jefe, Francisco Roig.

436—O.

Peticionario: Don Baldomero Cachón Abella.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquillero.

Localidad: Malpica (Seaya):

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos, procedentes de la localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 30 de enero de 1953.—P. El Ingeniero Jefe, Francisco Roig.

437—O.

#### CIUDAD REAL

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Vera Prado.

Emplazamiento: Miguelturra.

Objeto de la petición: Instalación de molino triturador de piensos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que se estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María.

Ciudad Real, 29 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Par-tearroyo.

754—O.

Peticionario: Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de las Virtudes».

Emplazamiento: Santa Cruz de Mudela.

Objeto de la petición: Instalación de molino triturador de piensos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María.

Ciudad Real, 29 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Par-tearroyo.

753—O.

Peticionario: Cooperativa del Campo «La Daimieleña».

Emplazamiento: Daimiel.

Objeto de la petición: Instalación de molino triturador de piensos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que se estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María.

Ciudad Real, 29 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Par-tearroyo.

752—O.

Peticionario: Don Trigloquideo Santos Castellanos.

Emplazamiento: Puertollano.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María.

Ciudad Real, 29 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Par-tearroyo.

751—O.

#### SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

##### BARCELONA

##### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Subietas y Bubé, Sociedad Limitada.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica chacinera mayor.

Capacidad de producción: Industrialización de cuatrocientos cerdos anuales (400).

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, paseo San Juan, número 1, tercero, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 30 de enero de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Aniceto Puigdollers.

429—O.

Peticionario: Don Rafael Giner Blanch.

Emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Industria: Fábrica de Triperías.

Capacidad de producción: 500 madejas tripa buey y vacuno, 3.600 madejas tripa de cordero y 1.000 madejas de tripa de cerdo anuales.

Maquinaria: Ninguna, por ser todo movido a mano.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, paseo San Juan, número 1, tercero, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 30 de enero de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Aniceto Puigdollers.

428—O.

#### JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

##### LUGO

Relación de los aspirantes a Peones Camineros admitidos a examen para cubrir 15 plazas en la plantilla de esta provincia:

Núm.

1. Manuel Carballedo Gómez.
2. Angel Vazquez Vázquez.
3. Jose Arias Latas.
4. Baldomero Gonzalez Gallo.
5. Manuel Acebo Diaz.
6. Ramiro Fernandez Linares.
7. Antonio Martinez Villamer.
8. Manuel Vidal Fernandez.
9. Manuel Gonzalez Novoa.
10. Amador Quintela Paradela.
11. Jesus Bermudez Lopez.
12. Manuel Lopez Cao.
13. Antonio Novo Castedo.
14. José López Pérez.
15. Marino López Pérez.
16. José Alvarez Rodriguez.
17. Amador Gonzalez Gonzalez.
18. Eulogio Vazquez Bargados.
19. Cándido Rodriguez Corral.
20. Eduardo Rivas Sanchez.
21. Sergio Regueiro Fuenteseca.
22. Eladio Pérez Navia.
23. José Jaime Vázquez Losada.
24. José Bargados Villasante.
25. Manuel Fernández Fernández.
26. Ramón González Picado.
27. Arturo Cuiñas López.
28. Servando Garcia Fernández.
29. Dosteo Lopez Mon.
30. Salvador Somoza Gonzalez.
31. Remigio Rodriguez Lopez.
32. Manuel Casar Vega.
33. Incencio Arias Gutiérrez.
34. Daniel Pérez Vidal.
35. Manuel Maseda Rodriguez.
36. Ramón Rodríguez Palacios.
37. Arturo Amarello Gato.
38. Protasio Garcia Aguiar.
39. Jesús Jartin Abraira.
40. Antonio Gonzalez Gonzalez.
41. Modesto Pumares Bello.
42. Vicente Blanco Lopez.
43. Jesús Mejuto Modia.
44. José María Vila Iglesias.
45. Daniel Castro Barras.
46. Jesús Gonzalez Iglesias.
47. Enrique Vazquez Forján.
48. Benito Dacobo Gonzalez.
49. José Tella Fernández.
50. Manuel Varela Duro.
51. José Zas Andón.
52. José María Lamas Prado.
53. Dario Sanjurjo Lozano.
54. José Saco Gómez.
55. Vicente Sánchez Arias.
56. Amador Mendoza Pereiro.
57. Jesús Roibas Lopez.
58. Aquilino Silva Trebolle.
59. Remigio Sánchez Torrón.
60. Manuel Navia Arias.
61. José García Fernández.
62. José Benito Rielo Peña.
63. Emilio López López.
64. Benedicto Cajete Vázquez.
65. Arsenio Roibás López.

Núm.

66. Antonio Díaz López.
67. José Devesa Rivas.
68. Aniceto Silva Tesso.
69. Manuel Vázquez Bargados.
70. Jesús Mejuto Ferreiro.
71. Ramón Blanco López.
72. Jaime Veiga Valcárcel.
73. Juan Antonio López López.
74. Camilo Rodríguez López.
75. José Martínez Arias.
76. Antonio Fernández Aira.
77. Saturnino Vázquez González.
78. Albino Rodríguez Valcárcel.
79. Marcelino Castro Rodríguez.
80. Manuel Vázquez López.
81. José Balado Franco.
82. Salustiano López Castro.
83. Angel Meilán Moure.
84. Alfonso Arias Herbón.
85. Alfredo Barreal López.
86. José Gutiérrez Barrera.
87. Federico Rodríguez López.
88. José Varela Mendez.
89. José Olegario Lázare Rodríguez.
90. José López Fernández.
91. Alfonso Álvarez Vázquez.
92. Arturo Fernández Álvarez.
93. Dionisio Álvarez Díaz.
94. José Devesa Pernas.
95. Adolfo López Pérez.

Los aspirantes comprendidos en esta relación se presentarán a las diez de la mañana en el local de esta Jefatura, ronda del General Primo de Rivera, 36, por el orden siguiente y en los días que se señalan:

Del número 1 al 20, ambos inclusive, los días 9 y 10 de marzo de 1953.

Del número 21 al 40, ambos inclusive, los días 11 y 12 de marzo de 1953.

Del número 41 al 60, ambos inclusive, los días 13 y 14 de marzo de 1953.

Del número 61 al 80, ambos inclusive, los días 17 y 18 de marzo de 1953.

Del número 81 al 95, ambos inclusive, los días 20 y 21 de marzo de 1953.

Lugo, 30 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Luis Orduña.  
418—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### SEVILLA

La Diputación Provincial de Sevilla ha acordado proveer mediante concurso-oposición una plaza de Médico del Cuerpo de la Beneficencia provincial, especializado en Hematología y Hemoterapia.

La plaza sale a turno libre, por ser única, y el plazo de presentación de instancias es de cuatro meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases íntegras del concurso, aprobadas por la Dirección General de Sanidad, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» del día 30 de enero del corriente año.

Sevilla, 31 de enero de 1953.—El Presidente, Ramón de Carranza.  
253—O.

La Diputación Provincial de Sevilla ha acordado proveer mediante concurso-oposición una plaza de Médico del Cuerpo de la Beneficencia provincial, especializado en Cardiología y Reumatología.

La plaza sale a turno libre, por ser única, y el plazo de presentación de instancias es de cuatro meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases íntegras del concurso, aprobadas por la Dirección General de Sanidad, han sido publicadas en el «Bo-

letín Oficial de la Provincia de Sevilla» del día 31 de enero del corriente año.

Sevilla, 31 de enero de 1953.—El Presidente, Ramón de Carranza.  
252—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE GIJÓN

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de los corrientes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día: Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, aprobándolas, en su caso, así como el reparto de beneficios, el informe emitido sobre dichos documentos por los señores accionistas censor; de cuentas y la gestión del Consejo; nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953; discutir y resolver las proposiciones que se presenten, y lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Tienen derecho a concurrir todos los señores accionistas que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 57 de los Estatutos sociales obtengan tarjeta de asistencia en la Secretaría de este Banco con cuarenta y ocho horas de anticipación a la en que ha de reunirse la Junta. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder o carta en la forma prevista en el artículo 50 de dichos Estatutos.

Gijón, 5 de febrero de 1953.—El Consejero Secretario, Paulino Antón Trespalacios.  
737—P.

### ANONIMA DE TRANSPORTES

#### OLOT

El Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Anónima de Transportes», domiciliada en Olot (Gerona), convoca a todos sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Antonio Llopi, número 20 (Olot), el día 21 del corriente mes, a las doce y treinta minutos, y en caso de falta de la asistencia reglamentaria, se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de igual mes, hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Censura y aprobación de las cuentas y balance del ejercicio anterior y distribución de beneficios.

2.º Adaptación de los Estatutos a los preceptos de la vigente Ley de 17 de julio de 1951.

3.º Aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos. Olot (para Madrid), primero de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Director-Gerente, B. Pinadelta.  
759—P.

### SICALOR, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle General Orza, 23, piso sexto, el día 25 de febrero de 1953, a las seis de la tarde, en primera convocatoria y a las seis y media, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Propuesta de ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos.

3.º Propuesta y adquisición de acciones de otras Sociedades.

4.º Elección de nuevos Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.  
749—P.

### SICALOR, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid en el domicilio social, calle General Orza, número 23, sexto, el día 25 de febrero de 1953, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación del balance de cuentas y Memoria en el ejercicio de 1952.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.  
750—P.

### LA AUXILIAR TARRASENSE

#### TARRASA

De conformidad con los Estatutos sociales y la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 19 del próximo mes de febrero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios.

Tarrasa, 31 de enero de 1953.—El Director-Gerente.  
748—P.

### POMPAS FUNEBRES, S. A.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de febrero del corriente año, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle del Arenal, 4, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Aprobación, en su caso, de los Estatutos sociales, reformados y adaptados a la nueva Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

2.º Ratificación por la Junta general del nombramiento de Consejero a favor de don Francisco Braoios Herreros.

3.º Nombramiento de dos nuevos Consejeros.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de número de acciones exigidas por la citada Ley, se celebrará en segunda, que se entiende convocada por este mismo anuncio y para el mismo objeto, para las cuatro de la tarde del día 23 de febrero corriente.

Para que los señores accionistas que lo deseen puedan examinar el proyecto de Estatutos que se someterá a su aprobación, éste estará a su disposición en las oficinas de la Sociedad (Arenal, 4), todos los días laborables, de diez a una hasta el día anterior a la celebración de la Junta.

Las tarjetas de admisión a las Juntas aquí convocadas podrán ser recogidas, previa la justificación del derecho de asis-

tencia conforme a los Estatutos, en las oficinas de la Sociedad, cualquier día laborable, desde las diez a las catorce horas, hasta el día 16 del citado mes de febrero.

Madrid, 4 de febrero de 1953.  
702—P.

### RELOJES ROTVAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 de febrero actual, en el domicilio social. Si procediere, la Junta será reunida en segunda convocatoria y en el mismo lugar a las trece horas del siguiente día.

Orden del día: Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

El Consejo de Administración.  
453—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en el art. 131 de la Ley Hipotecaria insta don José Romero Soriano como subrogado en los derechos de doña Heliodora Casado Sánchez contra don Vicente Pitaluga Romero, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de la finca hipotecada que es la siguiente:

Un hotel con jardín, número dieciséis moderno de la calle de Menéndez Pelayo, Colonia del Porvenir, al sitio de Peñagrande, término municipal de Fuencarral, compuesto de cinco habitaciones, cocina y W. C. en la baja, y seis habitaciones en la principal, con jardín, que comprende una extensión superficial de 245 metros cuadrados y 17 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.157 pies y 79 centésimas, también cuadrados. Linda, Norte, Este y Sur, con terrenos de don Joaquín Lorenzo y don Miguel Aracil, y Oeste, calle de Menéndez Pelayo, siendo sus linderos actuales, por la derecha, entrando, don Andrés Hernández; por la izquierda, la señora viuda de Antoraz; por el fondo, don Vicente Pitaluga, y por el frente, la calle de su situación.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día cinco de marzo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la referida finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de ciento veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores y, en efectivo, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar, y que los autos y los títulos de propiedad de la finca suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dichos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

714—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario que en dicho Juzgado sigue el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, el cual goza de los beneficios legales de pobreza, contra don Luis González Ochando en reclamación de un crédito hipotecario de un millón doscientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con un céntimo, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas hipotecadas, y que son objeto de dicho procedimiento, que son las siguientes:

«Terreno edificable, sito en la ciudad de Alicante, que formó parte del huerto de Telmo, y mide dos mil novecientos ochenta y siete metros cuadrados, y tiene la forma de un rectángulo; sus lados Norte y Sur miden cincuenta y cuatro metros, y los de Este y Oeste, cincuenta y ocho metros; linda: por el Norte, con doña Antonia Celdrán Asensi; por el Sur, con doña María del Carmen Celdrán Asensi, y por el Este y Oeste, con parcela de igual procedencia de don José Mallol Alberola y don Luis González Ochando. Sobre este terreno se proyecta la construcción, ya iniciada, de un edificio, que se compondrá de cuatro viviendas unifamiliares, desarrolladas en dos bloques de dos. Cada una de las viviendas constará de comedor-estar, oficio, cocina, baño, aseo, despensa, trastero, tres dormitorios y dormitorio de servicio, aparte de un zaguán y terraza exterior. La superficie edificada será de ciento cuarenta y un metros cuadrados en cada vivienda, o sean quinientos sesenta y cuatro las cuatro.»

«Solar sito en Alicante, que pertenece al huerto de Telmo, y mide tres mil ochenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados; tiene forma de rectángulo; sus lados Norte y Sur miden ciento seis metros con cincuenta centímetros, y sus lados Este y Oeste, veintinueve metros, y sus linderos: por el Norte, porción de igual procedencia de don José Mallol Alberola; Sur, doña María del Carmen Celdrán Asensi; Oeste, porción de igual procedencia adquirida por don Luis González Ochando, y Este, resto de la finca de donde procede. Sobre dicho solar se encuentra, en construcción, un edificio que comprende dos bloques de viviendas, con un total de cuatro de estas, tipo unifamiliar, de primera categoría tipo A. El sistema constructivo será a base de cimientos de hormigón, muros de mampostería y de ladrillo, cubierta de teja plana sobre armadura de madera, pavimentos de baldosin hidráulico, instalación de agua, electricidad, baño y desagües, siendo la superficie total construida de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados.»

«Terreno edificable en la ciudad de Alicante, que formó parte del huerto de Telmo, y mide mil ochocientos veintisiete metros cuadrados. Tiene forma de un rectángulo, cuyos lados Norte y Sur miden sesenta y tres metros, y sus lados Este y Oeste, veintinueve metros. Linda: por el Norte, con doña Antonia Celdrán Asensi; por el Sur, con parcela de igual procedencia que la presente, y también por el Oeste, adquiridas ambas por don José Mallol Alberola, y por el Este, con resto de la finca de que procede. Sobre dicho solar está en construcción un edificio de

dos viviendas unifamiliares, cada una de ellas independiente.»

Para cuyo remate se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo que sirvió para la segunda subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

421—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Antonio Aparicio Luengo, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas; en cuyos autos por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«En Tarancon. — Casa destruida por efecto de la guerra, y por lo tanto hoy solar, en la calle del Convento, en la actualidad Miguel de Cervantes, señalada con el número tres. Ocupa una superficie de trescientos treinta y cinco metros cuadrados, y linda: por su frente, con la citada calle, por donde tiene su entrada principal; por la derecha entrando, con fincas de don Eugenio de la Osa y don Manuel Domínguez; por la izquierda, con las de don Galo Moreno y don Esteban Parra, y por el fondo o espalda, con el callejón del Grillo.»

Para cuyo remate se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes: Que servirá de tipo para dicha subasta el de seiscientos veintidós mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.

420—A. J.

#### EDICTOS

Se hace público que por providencia de doce del actual se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de «Industria Madrileña de Géneros de Punto» (Imagasa), a todos los efectos legales, quedando intervenidas todas las operaciones de dicha Sociedad, nombrándose al efecto tres Interventores.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Gervasio Méndez.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

768—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Jimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, se hace público, a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en dicho Juzgado se tramita expediente promovido por doña Eulalia García Moreno sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Eulogio Muñoz Navarrete, natural de La Carolina (Jaén), hijo de Juan de Dios y de María Josefa Navarrete, que se asentó de su domicilio, en esta capital, calle de Luis Villa, número seis, en el año mil novecientos treinta y seis a Pueblo Nuevo del Terrible, de cuyo pueblo, a la entrada de las tropas nacionales, huyó, refugiándose en zona roja, sin que desde el año mil novecientos treinta y siete se haya vuelto a saber nada, referente a su paradero.

Madrid, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.804—A. J. y 2.º 5-2-953

#### ARANDA DE DUERO

##### EDICTO

Don Joaquín Alonso-Martirena y Martirena de Azagra, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Burgos y fijará en el sitio público de costumbre, que por providencia de este día se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de coloniales y vinos don Eleuterio Esteban Sanz, establecido en esta villa, calle de Santa Lucía, número 26, habiéndose nombrado Interventores a los Profesores Mercantiles don Lucio Gimeno Langarica y don Alfredo Santos Ramón y a don Fidencio Pascual de Lama, por «Pascual Hermanos», que figura en la relación de acreedores en el primer tercio por orden de importancia de los créditos contra dicho comerciante; acordándose igualmente que todos los embargos y administraciones judiciales que se hayan constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados quedará en suspenso y sustituido por la actuación de los Interventores, quienes deberán conservar los bienes embargados en la forma que se hallen depositados.

Dado en Aranda de Duero a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Joaquín Alonso-Martirena.—El Secretario (ilegible).

757—A. J.

#### SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

##### Junta Provincial de Barcelona

##### EDICTO

Don Eliseo García Martínez, Presidente accidental de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se han recibido certificaciones de libertad definitiva correspondientes a los liberados condicionales Antonio Polo Ayala, natural de Almería, de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de Juan y de Josefa, el cual tuvo su último domicilio conocido en Hospitalet de Llobregat, calle de Onésimo Redondo, 1; Gerardo Angulo Veguñi, de treinta y nueve años de edad, casado, hijo de Francisco y de Victoria, natural de Brivesca y que tuvo su último domicilio en carretera de Ribas, 61, Barcelona; José López Navarro, de cuarenta y tres años de edad, casado, hijo de Gabriel y de Casimira, natural de Totana (Murcia), con domicilio en esta ciudad, calle de Valencia, 597 bajos; José Millán Sanz, de setenta y cinco años de edad, natural de La Mata, domiciliado en Barcelona, calle de Balinda, 3, 1.º-2.º; Pedro Giral Meseguer, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Juan y de María, natural de Barcelona y con domicilio en esta ciudad, calle de Viñeta, 20, bajos; Juan Piñol Valverdu, sin que consten otros datos y con domicilio en Castellar del Nuch (Barcelona); Juan Amores Agudelo, de cincuenta y un años de edad, casado, hijo de Sacramento y de Dominga, natural de Canfracha, con último domicilio en Barcelona, calle Ventura Plaça, 20, 1.º 2.º; Tomás Alamán Artigas, de cincuenta y un años de edad, soltero, hijo de Agustín y de Sinforosa, natural de Zaragoza, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Castillo, núm. 6; y Alvaro López González, de treinta y dos años de edad, soltero, natural de Barcelona, hijo de Feliciano y de Juliana, con domicilio en esta ciudad, calle Carmen, 50, pral. 3.º, a quienes se cita por el presente para que personado en las oficinas de la misma, sílas en el Palacio de Justicia, puedan hacerse entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a 2 de agosto de 1952.—El Presidente, Eliseo García.—(8010).

#### COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

##### LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES

##### Palma de Mallorca

Por el presente y a los efectos prevenidos en el artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939 se hace público, que por haber sido indultado del resto de la sanción pendiente de pago y que le fué impuesta sobre responsabilidades políticas a don Pedro José Pons Menéndez, éste ha recobrado la libre disposición y administración de sus bienes por las trabas que a reponsabilidad políticas se refiere.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de junio de 1952.—El Secretario de Sala (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—(7819).

Por el presente, a los efectos prevenidos en el artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace público, que por haber sido indultado del resto del pago de la sanción que le falta satisfacer, los herederos del responsable político, ya fallecido, don Luis Ferbal Campo han recobrado la libre disposición y administración de los bienes propiedad de aquél y que se hallaban sujetos a traba por lo que a responsabilidades políticas se refiere.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de junio de 1952.—El Secretario de Sala (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—(7820).

Por el presente y a los efectos que previene el artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace público: Que por haber sido indultado del resto de la sanción económica pendiente de pago y que por reponsabilidades políticas se impuso a Damián Rigo Mir, éste ha recobrado la libre disposición y administración de sus bienes sujetos a traba por lo que a responsabilidades políticas se refiere.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de junio de 1952.—El Secretario de Sala (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—(7821).

Por el presente y a los efectos prevenidos en el artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace público: Que por haber sido indultado del resto del pago de la sanción económica pendiente de pago y que fué impuesta al responsable político, ya fallecido, don Antonio María Ques Ventayol, los herederos de éste han recobrado la libre disposición y administración de todos los bienes propiedad de dicho causante, sujetos a traba por responsabilidades políticas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de junio de 1952.—El Secretario de Sala (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—(7822).

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás reponsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se las cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS MILITARES

GONZALEZ SOLIS, Armando; (a) «el Benina»; hijo de Abelino y de Sabina, natural de Oviedo, soltero, albañil, de veintitrés años, de car. redonda, ojos pardos, boca pequeña, nariz recta, pelo castaño, cejas muy pobladas, de estatura 1.450 metros, domiciliado últimamente en Oviedo, en la Eria o Argañosa, en la actualidad soldado perteneciente al Regimiento de Cazadores de Farnesio núm. 12 de Caballería; procesado por presunto delito de robo en causa número 154 de 1951; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Infantería don Martín Martínez Lucio, en el Juzgado Militar Permanente de la Séptima Región Militar, sito en el Cuartel del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 32, en la Plaza de Valladolid.—(8153).

URDAMPILLET A PLANELL, Ricardo Fermín; hijo de José Manuel y de María del Rosario, natural y domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Angel, 9, casado, industrial, de cincuenta y dos años; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez instructor del Juzgado Militar Permanente 5, sito en Madrid, Piamonte, 2.—(29 y 30).

SAIZ FERNANDEZ, Concepción; hija de Julio y de Felicitas, de veintidós años, natural de Corrales de Buelna (Santander), casada, sus labores, domiciliada últimamente en Burgos «Pensión Riojana»; procesada por supuesto delito de insulto a la fuerza armada en sumario 232 de 1952;

comparecerá dentro del término de veinte días ante el Capitán de Artillería don Diosdado Pascual Chicote, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente de Burgos.—(31).

PONCE BENITEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Ramón, natural de Setenil (Cádiz), domiciliado últimamente en Ceuta, Galea, 7, alumno que fué de la Escuela de Formación Profesional; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán de Artillería don Antonio Guadilla López, Juez instructor del expediente por accidente de trabajo número 22 de 1952, seguido por lesiones a dicho individuo.—(32).

CASAS PINEIRO, José F.; hijo de Manuel y de Luisa, natural y domiciliado últimamente en El Pindo-Carnota (La Coruña), de cuarenta y tres años, casado, marino mercante, pelo negro, color moreno, ojos negros, nariz, boca y frente regulares.—(34).

CASAS PINEIRO, Manuel; hijo de Manuel y de Luisa, natural y domiciliado últimamente en El Pindo-Carnota (La Coruña), de treinta años, casado, marino mercante, de pelo negro, color moreno, ojos negros, nariz respingona, boca pequeña, frente saliente.—(35).

VALELA GUDIN, Juan Manuel; hijo de Manuel y de Baltasara, natural y domiciliado últimamente en Muros (La Coruña), de treinta y siete años, casado, marino mercante, de pelo castaño, color sano, ojos verdes, nariz, boca y frente regulares.—(36).

PEGO PENA, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Artes-Riveira (La Coruña), de veinticinco años, soltero, marino mercante.—(37).

LINERO RUIZ, Ildefonso; hijo de Andrés Corsino y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Sevilla, de treinta años, soltero, alumno de Náutica.—(38).

Procesados los cinco por deserción mercante en causa 168 de 1952; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

GONZALO SANCHEZ, Santiago; natural de Málaga, vecino de Barcelona, hijo de Gabriel y de María, de treinta años, casado, fogonero de la Marina Mercante; procesado por deserción mercante en causa 481 de 1949; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Benigno Carreras Caballo, en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, donde se halla instalado el Juzgado en el Tercio del Norte de Infantería de Marina.—(39).

MORA CANO, Joaquín; natural de Rojas (Alicante), soltero, Practicante, de treinta y dos años, hijo de Teresa, con residencia en Alicante, domiciliado en la calle de San Vicente, 37 y últimamente en Gilet (Valencia, Sagasta, 37); procesado por hurto en causa 81 de 1951; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Artillería don José Fernández Romero, Juez del Juzgado Militar 1 de Murcia.—(42).

#### JUZGADOS CIVILES

FRONTERAS, Emilio; de veinticinco años, soltero, obrero agrícola, natural y vecino de San Julián (Portugal), estatura mediana, rubio oscuro;

JUAN y JOSE (a) «Los Serranos»; hermanos, de treinta y veintiséis años, respectivamente, obreros, solteros, naturales y vecinos de San Julián (Portugal); Juan es de mediana estatura y de complexión robusta, y José, alto y grueso, con cicatriz en el labio inferior, y

BARROCAS, José; de treinta y cinco años, casado con una tal María, natural y vecino de San Julián (Portugal), de buena estatura, delgado; procesados por allanamiento de morada y daños en causa 73 de 1952.—(13667);

SANCHEZ BERROCAL, María Concepción; de cuarenta y un años, hija de Julián y de María, casada, sus labores, natural de Albalá (Cáceres), vecina de Albuquerque (Badajoz); procesada por corrupción de menores y escándalo público en causa 56 de 1949.—(13666).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albuquerque.

#### EDICTOS

##### JUZGADOS MILITARES

Don Arturo Paz Curbé, Comandante Auditor de la Armada, Juez instructor núm. 1 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente

Hago saber: Que el día 8 del actual, por el pesquero nombrado «Carmen», de esta inscripción, se procedió al salvamento del de igual clase y matrícula denominado «San José», siendo remolcado desde una cuarenta millas al SW. de Cabo Silleiro hasta este puerto de Vigo, donde quedó a disposición de mi autoridad.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el expediente puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia ante el instructor que suscribe o por escrito; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá a los que así lo hubieren hecho conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 15 de enero de 1953.—El Comandante Auditor, Juez instructor, Arturo Paz Curbé.—(33).

##### JUZGADOS CIVILES

Por el presente se instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal como perjudicada en sumario que se tramita en este Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid) bajo el número 261 de 1951, por robo de alhajas y otros efectos a Marcel Jerónimo Gevers del hotel propiedad de éste sito en Chamartín de la Rosa, en la avenida de Alfonso XIII, número 73 a Jacqueline Montpelliér, con domicilio actualmente en Bruselas (Bélgica), plaza del Sugene Flagey, iniciales INB.

Dado en Colmenar Viejo a 23 de julio de 1952.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible) (7933).

Gómez García, Urbano; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sagasta, núm. 12, interior izquierda; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de llevar a efecto diligencias ordenadas por la Superioridad en sumario que bajo el número 148 de 1949 se tramita en el mismo por hurto de vigas de hierro a José González Chas y otro.

Dado en Colmenar Viejo a 23 de julio de 1952.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible). (7934).

El señor Juez comarcal de esta ciudad, por proveído del día de hoy, dictado en el juicio de faltas número 307 del año en curso, que se sigue por este Juzgado a virtud de haber sido declarado falta el sumario núm. 3 de 1942, que se seguía por la superioridad, sobre hurto, contra otros y José Albadalejo Torrecilla y Antonio López Avellán, ambos en paradero desconocido y vecinos que fueron del pueblo de

Martos en esta provincia, ha acordado señalar para la celebración del oportuno juicio el día veintisiete de septiembre próximo a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en la plaza del Carmen.

Y para que sirva de citación en forma a los expresados inculcados en desconocido paradero, José Albadalejo Torrecilla y Antonio López Avellán, a quienes a la vez se hace el apercibimiento que señalan los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, expido la presente cédula, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Alcaudete a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario (ilegible).—(7997).

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de Instrucción de Navalcarnero, con prorroga de jurisdicción para este de igual clase de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este referido Juzgado de Instrucción, y con el número 155 de 1952, se instruye sumario, sobre hurto frustrado de cuatro mil quinientas pesetas, y hurto de setenta y cinco pesetas en metálico a un viajero cuyas señas y datos se desconocen, en la estación de Torrelodones el día 20 de los corrientes, realizado por Luciano Olalla Ariza, las que han sido recuperadas y obran depositadas en este Juzgado, habiendo sido acordado en tal procedimiento, por proveído de este día, citar y emplazar por medio de la presente al propietario de las referidas setenta y cinco pesetas a que anteriormente se hace mención para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de recibirle declaración y hacerle a continuación el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley Procesal, así como entrega de dicho metálico, con el apercibimiento de que de no comparecer se procederá a lo que hay lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Fernando Menéndez.—El Secretario, Federico Crellana Martínez.—(7971).

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de Instrucción de Navalcarnero, con prorroga de jurisdicción para este de igual clase de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este referido Juzgado se instruye sumario, con el número 154 de 1952, sobre hurto de una cartera billetero de color azul marino, en estado seminuevo, conteniendo setenta y ocho pesetas en metálico, en la estación férrea de Torrelodones el día 20 de julio actual a uno de los viajeros, cuyas señas e identificación se desconoce, la cual fué recuperada así como el metálico, obrando en este Juzgado; habiendo acordado por proveído de este día llamar por medio del presente al propietario de todo ello, para que comparezca ante este referido Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de este edicto, al objeto de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley Procesal, y entregarle todo ello en la forma correspondiente, con el apercibimiento de que de no comparecer se procederá a lo que haya lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Fernando Menéndez.—El Secretario, Federico Arellana Martínez.—(7967).